



IES Víctor García de la Concha

c/ Maximino Miyar, s/n
33300 Villaviciosa (Asturias)
www.iesvictorgarciadelaconcha.es

PROYECTO EDUCATIVO de CENTRO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	Notas de Identidad	1
2	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	2
2.1.	Ubicación e Instalaciones.....	2
2.2.	Reseña histórica.....	2
2.3.	Alumnado y matrícula.....	3
2.4.	Centros adscritos	3
3	EI REGLAMENTO de RÉGIMEN INTERIOR	3
4	OFERTA ACADÉMICA.....	4
4.1.	Bachillerato	4
4.2.	Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	5
5	PROYECTOS Y PROGRAMAS	5
5.1.	Plan de Orientación Educativa y Profesional.....	5
5.2.	Programa Bilingüe	6
5.3.	Actividades extraescolares y complementarias	7
5.4.	Programa Tutoría individualizada.....	7
5.5.	Proyecto de Taller de Prensa. "El Maguillo"	7

Este documento tiene únicamente carácter informativo y resume los contenidos de Proyecto Educativo de Centro del IES Víctor García de la Concha. Los documentos completos están disponibles en la Secretaría del centro y publicados en la página web

1 INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro está formado por un conjunto de documentos que establecen la forma de proceder de cada centro en el ámbito de su autonomía de gestión.

Este documento pretende ser una *tarjeta de identidad* donde se describen las características generales del centro, los valores y las prioridades de actuación, sintetizando los contenidos de los diferentes documentos de que consta el PEC.

1.1. Notas de Identidad

El IES Víctor García de la Concha, por su titularidad pública, es aconfesional y trata de educar a su alumnado en el marco de un conjunto de actitudes, normas y valores democráticos recogidos en nuestra Constitución e inspirados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta aconfesionalidad supone la libertad frente a cualquier tendencia religiosa, ideológica o política determinada y nos distancia de cualquier actitud de adoctrinamiento o dogmatismo.

Entre los valores que nos inspiran destacamos los siguientes:

La Libertad. Educar mujeres y hombres libres y responsables es nuestra meta. El alumnado debe aprender, en el día a día, a distinguir el "para qué" y el "hasta dónde" de la libertad, así como también a asumir las consecuencias que se derivan de sus propios actos.

La Igualdad. En nuestra Comunidad educativa no cabe exclusión alguna por causa de procedencia, religión, etnia, sexo, ideología o nivel económico y por ello nos comprometemos a prestar un apoyo especial a quienes, por los factores anteriormente citados u otros, puedan encontrarse en una situación de partida desfavorable.

La Justicia, la Legalidad y la Solidaridad. Valores complementarios por los que nos sentimos vinculados respetuosamente con los demás y queremos articular diariamente nuestra convivencia. Basándonos en ellos nuestra Comunidad educativa se compromete a seguir y potenciar un modelo de organización y funcionamiento democrático entre todos sus miembros, fomentando su participación dentro de los órganos colegiados legalmente establecidos, y creando un espíritu democrático de respeto y diálogo entre todos.

Tolerancia y Pluralismo. La Comunidad educativa entiende la tolerancia a las convicciones religiosas, morales e ideológicas de sus miembros desde una perspectiva activa, es decir, respetuosa con aquellas que se inspiran en los valores citados y crítica con todas aquellas que se aparten de ellos, garantizando un punto de vista plural que permita mostrar las diferentes perspectivas de todo análisis de la realidad.

2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El concejo de Villaviciosa, donde se ubica el *IES Víctor García de la Concha*, cuenta con una población de algo menos de quince mil habitantes, de los cuales unos 6.500 residen en la capital del Concejo. Esta realidad también se refleja en el alumnado de nuestro centro donde alrededor de un 70% reside en Villaviciosa. El sector servicios ocupa al 63% de la población trabajadora, mientras que el sector industrial, el sector de agricultura y pesca y el sector de la construcción emplean al 16%, al 13% y al 7% respectivamente. (SADEI 2015 www.sadei.es)

2.1. Ubicación e Instalaciones

El *IES Víctor García de la Concha* está ubicado en una parcela de 20.000 m² a las afueras de la localidad de Villaviciosa (Lat 43,47°N Long 5,43°W). El complejo consta de varios edificios independientes con 7.500 m² construidos y una zona de patios e instalaciones deportivas de más de 6.500 m².

Dispone de dos aularios, biblioteca, tres salas de informática, talleres de Tecnología, laboratorios de Física, Química, Biología y Geología, un Salón de Actos de 170 butacas, cafetería, canchas deportivas, dos gimnasios..etc.

2.2. Reseña histórica

En el momento de su fundación, año 1968, fue llamado *Instituto Técnico Mixto*, comenzando las clases en el mes de noviembre con 117 alumnos de 1º y 10 de 2º de Bachillerato, a quienes les impartían clase siete profesores. En total la plantilla la conformaban diez personas, pues al profesorado habría que sumarle 3 operarios de personal administrativo y de Servicios. El presupuesto asignado inicialmente fue de 10.800 pts.

Posteriormente, en el año 1975 pasó a denominarse *Instituto Nacional de Bachillerato*. Dos cursos más adelante, se incorporó una sección de Formación Profesional, dependiente en sus orígenes en lo administrativo del *Fernández Vallín* de Gijón. Con el paso del tiempo, en el año 1988, la sección generó la creación de un Instituto de Formación Profesional que trasladó sus dependencias en el curso 1990-91 al edificio nuevo (hoy Edificio B), pasando a denominarse *Alfonso X el Sabio*. Allí se impartían dos ciclos formativos: electricidad y administración.

A comienzos de los noventa, había, pues, en Villaviciosa, dos centros de enseñanzas medias que albergaban a cerca de 900 alumnos. El declive demográfico determinó, en el año 1995, la fusión de ambos centros pasando a denominarse *IES Villaviciosa*. En él se podían cursar estudios de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación

Profesional. La escasa matrícula en Formación Profesional provocó la progresiva supresión de los ciclos que se impartían, quedando a partir de 2001 únicamente la oferta educativa de ESO y Bachillerato.

En el año 2011 se decidió cambiar la denominación del centro pasando a llamarse desde entonces *IES Víctor García de la Concha*, en honor al académico maliayo.

2.3. Alumnado y matrícula

La matrícula del centro en el curso 2017-2018 es de 340 alumnos y alumnas. En las diez unidades de Secundaria Obligatoria se distribuye el 70% del alumnado, mientras que el 30% restante conforman las cuatro unidades de Bachillerato con las que cuenta el Centro.

Ha habido un incremento constante desde el curso 2011-2012 cuando registró el valor más bajo de su historia reciente con 254 matrículas.

Un 65% de nuestro alumnado (2017-2018) reside en la capital del Concejo. El resto utiliza diariamente alguna de las once rutas de transporte escolar. Esta circunstancia dificulta considerablemente la organización de actividades en el centro por las tardes

2.4. Centros adscritos

El concejo cuenta, además de nuestro IES con dos centros públicos de Educación Infantil y Primaria (CP Maliayo y CRA La Marina) y un centro concertado (Col. San Rafael) que oferta Enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Por lo tanto, la oferta del Concejo de Secundaria Obligatoria (ESO) se reparte entre el colegio concertado San Rafael y el IES, mientras que el Bachillerato se imparte solamente en nuestro centro.

La principal cantera de alumnado de primer curso de ESO de nuestro centro proviene del CP Maliayo (el 95% en el curso 2017-2018), aunque también están adscritas a nuestro IES algunas unidades del CRA La Marina y el aula de Santolaya del CRA La Coroña.

El alumnado que finaliza cuarto de ESO en el colegio concertado *San Rafael*, acude mayoritariamente a nuestro centro para cursar Bachillerato.

3 EL REGLAMENTO de RÉGIMEN INTERIOR

El *Reglamento de Régimen Interior (RRI)* forma parte del Proyecto Educativo de Centro y tiene como finalidad dotar a la Comunidad Educativa de un marco de referencia único para su organización y funcionamiento. En el curso 2016-2017 fue objeto de revisión y actualización completándose en 102 artículos organizados en siete títulos.

El título primero, *Disposiciones generales*, hace referencia a la normativa de aplicación sobre la que se define el RRI.

El título segundo, *Participación en el funcionamiento y gobierno del centro*, regula la participación de la Comunidad Educativa así como los principios de actuación de los órganos colegiados y los órganos ejecutivos de gobierno del centro.

En el título tercero se recogen los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa.

Es en título cuarto, donde se detallan las *normas de organización y funcionamiento del Centro* se recogen los horarios, normas específicas de uso de espacios, normas de aula y el funcionamiento de las actividades extraescolares y complementarias.

El título cinco está dedicado al *Plan de Absentismo* detallándose la gestión de faltas de asistencia del alumnado y su justificación.

El título seis se dedica a la *Gestión de la Convivencia en el Centro*, especificando las normas generales de convivencia y la aplicación de medidas correctoras a las conductas contrarias a dichas normas.

Finalmente, en el título siete se recogen *Disposiciones finales* sobre el procedimiento de modificación del propio Reglamento.

4 OFERTA ACADÉMICA

4.1. Bachillerato

En el *IES Víctor García de la Concha* se ofertan el Bachillerato de Ciencias y el de Humanidades y Ciencias Sociales.

La normativa sobre la que se establece nuestro proyecto educativo para Bachillerato se recoge en el Decreto de Currículo (Decreto 42/2015, de 10 de junio) y la correspondiente Resolución de evaluación (Resolución de 26 de mayo de 2016), publicadas por la Consejería de Educación y Cultura Asturiana y que emanan a sus vez de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y las modificaciones que en ella introdujo la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

A partir de estos documentos, que marcan la norma básica para el Principado de Asturias, se elabora la *Concreción curricular de Bachillerato*, que fue aprobada en sesión de Claustro el día 25 de abril de 2017, donde se adaptan las normas básicas anteriores a la

realidad de nuestro centro, concretando los objetivos, la oferta educativa y los protocolos de actuación para la promoción, titulación, etc

4.2. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Se ofertan también los dos ciclos de Educación Secundaria Obligatoria. Dependiendo de las circunstancias de matrícula y las decisiones de los diferentes Equipos Docentes, se pueden organizar también grupos del Programa de Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje (PMAR).

De la misma manera la normativa sobre la que se establece nuestro proyecto educativo para la ESO se recoge en el Decreto de Currículo (Decreto 43/2015, de 10 de junio) y la correspondiente Resolución de evaluación (Resolución de 26 de mayo de 2016), publicadas por la Consejería de Educación Asturiana.

La actual *Concreción Curricular de ESO* fue aprobada en Claustro de 26 de abril de 2016 y modificada el 11/06/2017 para incluir modificaciones sobre la titulación del alumnado como consecuencia de la suspensión de las pruebas de final de etapa.

En nuestro centro se ofertan los dos ciclos de Educación Secundaria Obligatoria.

5 PROYECTOS Y PROGRAMAS

En función de los recursos disponibles y las valoraciones de cursos anteriores, en cada año escolar se concretan los proyectos y programas en los que el centro participa adecuando los objetivos a alcanzar y las líneas de actuación que se seguirán. Estas concreciones se recogen anualmente en la Programación General Anual y se analizan en la Memoria Final.

5.1. Plan de Orientación Educativa y Profesional

El Plan de Orientación Educativa y Profesional se concreta en cada curso escolar según las características del alumnado y los recursos disponibles formando parte de la Programación General Anual. Este Plan de Orientación Educativa y Profesional está formado por el Programa de Atención a la Diversidad (PAD), el Programa de Acción Tutorial (PAT) y el Programa para el Desarrollo de la Carrera (PDC)

5.1.1. Programa de Atención a la Diversidad

Jefatura de Estudios en colaboración con los departamentos didácticos y el Dpto. de Orientación establece las medidas organizativas, en función de los recursos disponibles, para asegurar la atención personalizada del alumnado del Centro que lo necesite, especialmente en el alumnado que repite curso, aquel que promociona con materias pendientes, el

alumnado con necesidad de apoyo educativo, así como todo aquel que presente dificultades a lo largo del curso.

5.1.2. Programa de Acción Tutorial

En el Programa de Acción Tutorial (PAT) se recogen los criterios de organización y las líneas prioritarias del funcionamiento de las tutorías y la coordinación del equipo educativo de cada grupo.

El Departamento de Orientación, en colaboración con los tutores y tutoras de los grupos, realiza un seguimiento del Programa y elabora una memoria final donde se analizan los logros y las dificultades y se proponen mejoras para cursos posteriores.

El Programa de Acción Tutorial se concreta en cada curso escolar formando parte de la Programación General Anual.

5.1.3. Programa para el desarrollo de la carrera

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y las alumnas sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional definida en el Proyecto Educativo de Centro.

En los primeros niveles cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo. Posteriormente cobra mayor importancia el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida.

5.2. Programa Bilingüe

Desde el curso 2011-2012 se oferta al alumnado de ESO la posibilidad de seguir el Programa Bilingüe en Inglés. Cualquier alumno o alumna que lo desee puede incorporarse al programa al comenzar 1º de ESO o bien hacerlo al inicio de cada curso a lo largo de la etapa. Aproximadamente la mitad de nuestro alumnado sigue este programa (49,5% en 2017-2018).

En primer curso, además de la materia en inglés específica para este alumnado, se imparte la materia de *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*. En segundo cursan *Tecnología*. En tercero tienen dos materias dentro del programa: *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* y *Tecnología*. Finalmente en cuarto cursarían *Geografía e Historia*.

5.3. Actividades extraescolares y complementarias

La realización de actividades tanto fuera del periodo lectivo (extraescolares) como las que se realizan dentro de él (complementarias), se concretan para cada curso en el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias que forma parte de la Programación General Anual.

Nuestro centro apoya decididamente la realización de estas actividades como complemento a la formación integral de nuestro alumnado. La planificación y desarrollo de las mismas se adecua a la participación de todo el alumnado, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales. Desde el propio centro se financia parte de las actividades complementarias y se convocan ayudas para las actividades extraescolares a cargo del presupuesto del centro.

5.4. Programa Tutoría individualizada

El programa de Tutoría individualizada pretende dar un apoyo singular, individual y cercano al alumnado que más lo necesite y que no cuente con otros apoyos institucionales.

El programa se desarrolla por un grupo de profesores y profesoras que trabajan coordinadamente asumiendo la tutela individualizada de los alumnos y alumnas que propone el profesorado en las reuniones de Equipos Docentes.

El programa centra su atención, no solo en las cuestiones académicas, sino también en las de carácter disciplinario o de habilidades sociales dependiendo de cada caso concreto. A partir de la propuesta que realizan los equipos docentes, el grupo de profesores de tutoría individualizada estudia cada caso realizando la asignación profesor – alumno que se estima más adecuada. Periódicamente se revisan los resultados pudiéndose modificar la asignación inicial si fuera preciso.

5.5. Proyecto de Taller de Prensa. “El Maguillo”

Desde el año 1997 se lleva a cabo un taller de prensa cuyo resultado más significativo es la publicación de la revista escolar “El Maguillo”.

Se crea un *Equipo de Redacción* compuesto por alumnado de todos los cursos y un profesor o profesora responsable que cubre las noticias de ámbito del IES y se coordina en una reunión semanal.

Aunque la publicación anual de la revista *El maguillo* representa su trabajo más significativo, este proyecto sirve de trampolín para la realización de múltiples actividades de animación socio cultural dentro del centro.
